

Anuncio de 1 Beca-colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional del Departamento de Ingeniería Minera y Civil para alumnos de 4º de Grado y 1º Máster
Curso académico 2021/2022

Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional destinada a facilitar al alumnado de último curso de Grado o de 1º de Máster su colaboración en el Departamento de Ingeniería Minera y Civil, en régimen de compatibilidad con sus estudios, para iniciarse en tareas de investigación.

I. REQUISITOS ACADÉMICOS

Podrán obtener la beca los alumnos que a 30 de septiembre de 2021 reúnan los siguientes requisitos:

a) Alumnos de último curso de Grado:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Máster oficial.
- Estar matriculado en el curso 2021-2022 de la totalidad de los créditos que le resten para finalizar sus estudios, incluido el Trabajo Fin de Grado.
- Haber superado al menos 180 créditos del total del Plan de Estudios.
- Tener la siguiente nota media de los créditos superados a los que se refiere el epígrafe anterior de: 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas

b) Alumnos de primer curso de Máster:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster Oficial o de Doctor.
- Estar matriculado en el curso 2021-2022 de la totalidad de los créditos del primer curso del Máster.
- Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al máster, la nota media establecida en el apartado anterior en función de la rama de conocimiento de procedencia.

II. CUANTÍA Y DEDICACIÓN DE LA BECA

La dotación total de la beca será de 2.000 euros.

La dedicación es de tres horas diarias durante siete meses y medio a contar desde la fecha de incorporación.

III. SOLICITUDES:

- a) Certificado de nota media de la UPCT.
- b) Presentar un proyecto de colaboración avalado y puntuado por el Departamento.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través del botón "Acceso al servicio on line" que se encuentra en la página.

La convocatoria y la solicitud telemática aparecen en la web <https://www.educacionyfp.gob.es/> → Servicios al ciudadano → Trámites y Servicios → Para estudiantes → Becas y ayudas → Para estudiar → Universidad → Estudios de Grado → Becas de colaboración (Convocatoria 2021-2022).

O en el enlace directo:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>

Una vez realizado lo anterior, deberá descargar e imprimir una plantilla en formato PDF que deberá ser cumplimentada por el propio solicitante (esquema del proyecto de colaboración) y evaluada por el departamento.

Para completar la solicitud, deberá acceder de nuevo a la aplicación, adjuntar la anterior documentación escaneada y presentar la solicitud de forma telemática.

Dado que el proceso de presentación de solicitudes requiere realizar los pasos anteriores, se recomienda a los solicitantes que inicien los trámites con la suficiente antelación para que estén completados antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

Plazos de presentación:

Proyecto en el Departamento: Hasta el 10 de septiembre de 2021 en la Secretaría del Dpto. o por correo electrónico a la Gestora del Departamento (johanna.birriel@upct.es)

Solicitud a MEFP: Hasta el 25 de septiembre de 2021 en la web indicada.

MÁS INFORMACIÓN:

Bases de la beca:

https://upct.es/contenido/universidad/org_gobierno/consejo_social/becas_ME_C_2021.php

Lista prelación asignación Beca Colaboración 2021-2022

https://upct.es/contenido/universidad/org_gobierno/consejo_social/documentos/ListaPrelacionAsignacionBecaColaboracion2021-2022.pdf

Datos de contacto:

José María Carrillo Sánchez (jose.carrillo@upct.es)